

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO N° 068
13 DE MAYO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210025500	V.S. Alimentos	Mónica María Buitrago	Carlos Alberto Pérez	Fija fecha audiencia. No levanta medida	12/05/2022
17174318400120210027000	V. Cesación	Mario Zuluaga Gallego	Blanca Nelly Buitrago	Deja sin efecto auto. Admite dda reconvencción	12/05/2022
17174318400120210004100	V.S. Lev.Afect. Vivienda Fam.	José Gustavo Ramírez Torres	Dilia Imelda Henao G.	Declara nulidad. Ord. Not. Dda.	12/05/2022
17174318400120210027300	V.S. Alimentos	Erika Tatiana Castro	Leonardo Fabio Morales	Fija fecha audiencia. No levanta medidas	12/05/2022
17174318400120200019800	Amparo de Pobreza	Paula Marcela Pineda	N/A	Releva Apoderado	12/05/2022
17174318400120210025000	Amparo de Pobreza	Alexander Antonio Muñoz	N/A	Releva Apoderado	12/05/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ

SECRETARIA